



# La Cámara de Diputados aprobó reformas para regular el Sistema de Salud para el Bienestar

Boletín No.4326

## La Cámara de Diputados aprobó reformas para regular el Sistema de Salud para el Bienestar

- Desaparece el Insabi y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar
- El proyecto de decreto se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

La iniciativa, considerada de urgente y obvia resolución, fue avalada en lo general por 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, y en lo particular recibió 266 votos en pro, 222 en contra y cero abstenciones, en términos del proyecto de decreto.

El documento, enviado al Senado, expone que los servicios de salud del IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

Menciona que el IMSS-Bienestar participará en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente, en su caso, la Secretaría, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

Los gobiernos de las entidades federativas, añade, coadyuvarán en la operación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, y establece que el Sistema de Salud para el Bienestar se compone por la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del IMSS-Bienestar, así como las instituciones y organismos que participan en el mismo y, en su caso, de manera concurrente por las entidades federativas.



El Sistema de Salud para el Bienestar tendrá un enfoque solidario y social en favor de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, mediante el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y enfoque intercultural en salud.

Indica que queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

En los transitorios, menciona que la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto, emitirá las disposiciones que establezcan los términos, plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o la Secretaría de Salud según corresponda.

Subraya que los derechos laborales del personal del Insabi que sea transferido al IMSS-Bienestar o a la Secretaría de Salud, se respetarán conforme a la Ley, las condiciones generales de trabajo y la demás normatividad aplicable. La Secretaría de Salud realizará las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo la extinción del Insabi.

#### Crear un sistema de salud único

Al presentar la iniciativa, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) expuso que la finalidad es contribuir a crear un sistema de salud único, ya que está fragmentado, por lo que “se debe avanzar para hacer cumplir el artículo 4º constitucional sobre el derecho a la salud”.

Se busca, dijo, incorporar el Sistema de Salud para el Bienestar, lo que permitirá sentar las bases para la concurrencia de la Federación y las entidades federativas, en la prestación de servicios de salud que se brindan para las personas sin seguridad social.

Además, configurar el ámbito de acción en las instituciones públicas de salud federal que participarán en el Sistema de Salud para el Bienestar, en especial lo correspondiente a la Secretaría de Salud, en su carácter de órgano rector y del IMSS-Bienestar como órgano ejecutor.

Para tal efecto, el Insabi desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el operador de la Federación para la prestación de los servicios de salud en concurrencia con los estados.



También, añadió, se fortalece la rectoría de la Secretaría de Salud, especialmente, en materia de salud pública, con la creación del Servicio Nacional de Salud Pública; se eliminan las cuotas para acceder a los servicios de salud.

La reforma, resaltó, “logrará consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar y fomentará que las instituciones que lo conforman colaboren de una manera articulada, bajo un enfoque de derechos humanos, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud”.

Sistema de Salud para el Bienestar, bajo principios de gratuidad

En los posicionamientos, la diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) afirmó que “hoy estamos transitando a un nuevo sistema de salud que “beneficiará al México que todos queremos”. Se pronunció a favor de un Sistema de Salud para el Bienestar bajo principios de gratuidad y universalidad y a favor del derecho a la salud, la igualdad y la justicia social.

Señaló que “vamos a favorecer verdaderamente a los grupos sociales en condiciones de extrema pobreza y sin afiliación a instituciones de seguridad social. Con esta reforma se transformará de manera integral el sistema de salud para convertirlo en un verdadero sistema para el bienestar en el que todas las instituciones que lo conforman colaboren de manera articulada”.

El IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo

Por el PAN, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera indicó que en su grupo parlamentario “con preocupación vemos que lamentablemente esta administración no ha trabajado en la ruta de un gobierno que tiene que poner por encima la salud de las y los mexicanos, con una visión institucional, compromiso social y a favor de quien menos tiene”.

Dijo que “el IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo” y será para los millones de mexicanas y mexicanos que no podrán tener una salud digna y de calidad. Enfatizó que “desde Acción Nacional reiteramos el compromiso, como lo hemos venido diciendo, de que vuelva el Seguro Popular; déjennos debatir, déjennos argumentar, déjennos decirles el cómo sí podemos tener un sistema de salud digno para las y los mexicanos”.

Fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios

Frinné Azuara Yarzabal, diputada del PRI, destacó que “los fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios; la población es la que más ha sufrido por la creación de una institución que no ha servido” y subrayó que desde 2018 se incrementó la falta de atención médica y el desabasto de medicamentos. “Hoy celebro que haya más propuestas para la integración de un modelo de servicios de salud”.



Hizo un llamado para que “los recursos que estuvo manejando el Insabi finalmente sean aplicados para la protección del derecho a la salud de las y los mexicanos. Dejen de estar triangulando recursos que deben ser aplicados para el pueblo”. Recalcó que “este modelo está incompleto y es insuficiente porque Hacienda sigue empeñado en manejar los recursos que son para la salud de los mexicanos”.

#### Acceso universal a los servicios de salud

La diputada Jasmine María Bugarin (PVEM) mencionó que “hoy se tiene la oportunidad de concretar un cambio normativo encaminado a la optimización y fortalecimiento del Sistema de Salud para el Bienestar a través del cual se garantice a la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social, la atención médica universal, gratuita e integral, lo cual incluye la provisión de medicamentos gratuitos”.

Ello, agregó, con el propósito de reforzar uno de los principales objetivos de la política pública; es decir, el acceso universal a los servicios de salud para todas y todos los mexicanos. Sostuvo que las reformas promueven el fortalecimiento del Sistema de Salud y la rectoría de la Secretaría de Salud federal, a fin de lograr que el acceso a la atención médica gratuita y de calidad sea una realidad.

#### Con IMSS-Bienestar se fortalecerá el tema de salud

Margarita García García, diputada del PT, se pronunció por que el tema que los una sea el de salud, así como atender leyes y vicios heredados de otros gobiernos, como hospitales abandonados o clínicas fantasmas en las entidades federativas. “Se deben proponer acciones para seguir mejorando al IMSS-Bienestar”.

Reconoció que en el Insabi no están funcionando algunas cosas y hoy se tiene la oportunidad para que pase al IMSS-Bienestar, el cual está atendiendo a las personas. “En el PT demostramos congruencia de que comparezcan los funcionarios. Acompañaremos y votaremos la iniciativa, porque estamos seguros que con el IMSS-Bienestar fortaleceremos todo el tema de salud”.

#### La medida fracasará y costará vidas

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) consideró que la peor decisión del actual gobierno fue desaparecer el Seguro Popular, cuando tenía las bases y era perfectible. Se creó el Insabi y ahora se busca trasladar sus facultades al IMSS-Bienestar. “Volverá a fracasar, porque las mismas fallas y vicios se están trasladando. Será una nueva y trágica etapa para la salud de las y los mexicanos”.



Pidió estudiar esta situación, pues no sólo fracasará la salud para la atención de las personas que no tienen derechohabencia en la seguridad social, sino al pedirle al IMSS-Bienestar que se encargue de algo que no tiene ninguna experiencia, tendrán que utilizar los recursos humanos y presupuestales del IMSS régimen ordinario. “Dolorosamente fracasará y costará más vidas”.

#### Posturas a favor y en contra

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) indicó que la iniciativa es una aceptación del fracaso del Insabi, ya que nunca se había tenido una crisis de salud como ahora. 35 millones de personas no tienen acceso a estos servicios y el IMSS reportó que en 2019 y 2022 hubo más de 55 millones de recetas de medicamentos no surtidos. “Se nos da razón de que el Seguro Popular debe regresar”.

María Sierra Damián, diputada de Morena, aseguró que no había preocupación por la salud en los gobiernos anteriores y sus intereses eran económicos y las grandes empresas farmacéuticas; por ello, se requiere que las y los mexicanos tengan derecho a la salud, con la transformación del Insabi al IMSS-Bienestar. “Es importante aprobar este nuevo sistema que tendrá un nuevo control”.

Por el PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro indicó que 4 años después “se nos viene a decir que su sistema de salud ha fracasado y lo aceptan, pero cómo se justifican las consecuencias y pérdidas de vida; el Insabi no funcionó, ha sido un fracaso y hay corrupción. Por ello, arréglenlo y denuncien, pero no dejen sin servicios de salud a las y los mexicanos. Es inadmisibles que se cree un sistema a un año de que acabe el actual Gobierno Federal”.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) precisó que el derecho a la salud no es un negocio y en décadas el sistema ha sido insuficiente para atender la demanda nacional pese a los recursos asignados; se ha fortalecido el marco jurídico para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º constitucional y con la iniciativa se abona a tener un sistema de salud en desarrollo y alcanzar la cobertura social que se merece el pueblo de México.

De MC, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura expresó que hoy se propone desaparecer el Insabi, creado hace 4 años, lo que demuestra “que este gobierno se conduce bajo la política de la ocurrencia sin fin. Se decía que el Seguro Popular no era seguro ni popular, y con esta propuesta dicen que el Insabi no trajo ni salud ni mucho menos bienestar. No se pueden desaparecer instituciones en un solo día sino ver cómo fortalecerlas con propuestas”.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) estimó que con la iniciativa queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación para la población sin seguridad social, se implementan redes de servicios de salud en las que participen todas las instituciones bajo los principios de accesibilidad, calidad, integridad, oportunidad y continuidad; se mejora el sistema de salud y el acceso gratuito de la población. “Votaremos a favor porque es un gran avance para la población”.



A su vez, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) enfatizó que desaparecer al Insabi “es reconocer una vez más que se equivocaron y traspasar las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar “significa terminar con la vida de otra gran institución que por años ha brindado seguridad social a las y los trabajadores; es darle más carga”.

María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada de Morena, señaló que le darán su voto favorable para tener instituciones de salud pública a la altura de lo que la nación demanda. Algunos de los ejes son la progresividad, calidad, accesibilidad y la oportunidad para dar una atención prioritaria a la población.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) indicó que el Insabi desaparece y se da esta integración de servicios al IMSS-Bienestar federalizado, con concurrencia de las entidades. Los principios rectores de la iniciativa son: universalidad, gratuidad, progresividad, calidad, accesibilidad y oportunidad. El objetivo es migrar al IMSS-Bienestar los servicios de integración por el bien de las y los mexicanos.

Por el PAN, la diputada Carmen Rocío González Alonso comentó que la reforma es más que una cortina de humo que evita que la ciudadanía vea la verdad. No se abordan los problemas fundamentales del sistema de salud como la escasez de médicos y enfermeras capacitados, el acceso a los servicios médicos básicos y la falta de medicamentos. “Sin duda está condenada al fracaso”.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, aseguró que el presupuesto que está destinado para que haya cobertura universal se va a ir al IMSS-Bienestar, “no se va a tocar un solo centavo de los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social. La iniciativa representa un paso sólido para darle al pueblo de México seguridad social universal”.

Desechan mociones suspensivas

En votación económica, se desecharon mociones suspensivas de los diputados Mario Riestra Piña (PAN) y Sergio Barrera Sepúlveda (MC) quienes plantearon que la iniciativa siga el proceso legislativo en comisiones y tenga un debate adecuado, “pues se violenta el Reglamento de la Cámara de Diputados”.

Discusión en lo particular

Para la discusión en lo particular se reservaron los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 13, 29, 36, 77 Bis-1, 77 Bis-17, 77 Bis-29, 77 Bis-42, 77 Bis-43, 77 Bis-44, 77 Bis-45 y 77 Bis-46 del proyecto de decreto, así como el lugar de presentación de la iniciativa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

26/04/2023

LEGISLATIVO

